

## TRIGÉSIMA QUINTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

### SANTANA S.A.

En Santiago de Chile, a 27 de abril de 2021, siendo las 13:30 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 16°, Las Condes, se llevó efecto la Trigésima Quinta Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a través de los sistemas electrónicos proporcionados por el DCV, y con la asistencia remota de los accionistas que se mencionan en nómina separada, que debidamente firmada por ellos, forma parte integrante de la presente acta y se entiende incorporada a su texto. Presidió la junta, el abogado y secretario del directorio don Santiago Vial Echeverría. Se encontraba presente don Pedro Osorio Aguilar quien actuaba en representación de Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa representando 12.243.579.462 acciones que representaban el 99,75% de las acciones de la sociedad. Se encontraba también presente el gerente general don Tomás Hurtado Rourke y la ejecutiva auditora de la sociedad doña Yamille Cardoza. En la Junta se dio cuenta de los hechos que se indican y de adoptaron los acuerdos que se señalan: **1.- Objeto de la reunión.** El señor Presidente inició la Junta informando que ésta tenía por objeto tratar las siguientes materias: **a)** la aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, incluido el dictamen de los auditores externos; **b)** la distribución de utilidades sociales, **c)** la determinación de las remuneraciones del directorio para el presente ejercicio; **d)** la designación de auditores externos para ejercicio 2021; **e)** dar cuenta de las operaciones del Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas; **f)** la determinación del periódico donde se realizarán las publicaciones sociales; y **g)** otras materias de interés social. **2.- Constitución de la Junta.** El señor Presidente señaló que de acuerdo a la nómina de asistencia, se encuentra presente un accionista que reúne 12.243.579.462 acciones sobre un total de 12.273.975.815 acciones emitidas a la fecha de la Junta, cifra que corresponde al 99,75 % de las acciones emitidas por la Sociedad. Habiéndose reunido el número requerido, declaró legalmente constituida esta Junta y abrió la sesión. El Presidente consultó a la asamblea si estaba presente algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), sin que se identificara ninguna persona en dicha calidad. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se dejó constancia que del total de acciones presentes 12.243.579.462 acciones corresponden a acciones de terceros en custodia. **3.- Para la celebración de esta Junta se han realizado los siguientes actos:** **a) Convocatoria.** Debido a que la anterior Junta General Ordinaria de Accionistas designó el diario electrónico [www.ellibero.cl](http://www.ellibero.cl) para efectuar las citaciones, los avisos correspondientes se hicieron en dicho medio los días 13,

14 y 15 del mes de abril de 2021. En ellos se anunció también que tendrían derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas el día 21 de abril de 2021. Además, con fecha 9 de abril de 2021 se comunicó la celebración de la Junta, su objeto, día, hora y lugar, por carta dirigida a los señores accionistas que tenían registrado su domicilio en el Registro Social. El texto del aviso se acordó por unanimidad omitir leer por ser de todos conocidos: **b) Publicación del Balance.** El señor Presidente expresó que el Balance General y sus estados de ganancias y pérdidas, debidamente auditados, se encuentran publicados en el sitio de Internet de la sociedad – [www.santana.cl](http://www.santana.cl)- a contar del día 13 de abril de 2021. Se informó que una copia del balance y de la memoria, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas, se encontraban en las oficinas de la sociedad y en el DCV a disposición de los señores accionistas para su retiro. **c) Avisos y comunicaciones a la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) y a las Bolsas de Valores.** Expresó asimismo el señor Presidente que el día 13 de abril de 2021 se envió a la CMF y a las Bolsas de Valores comunicaciones en que se adjuntó, entre otras materias, copia de la memoria, del balance y cuentas de ganancias y pérdidas.- **4.- Calificación de poderes.**- El Presidente dejó constancia que no se procedió a la calificación de poderes porque ninguno de los accionistas hizo uso del derecho que le confiere la ley. **5.- Aprobación del Acta de la Junta anterior.** El acta de la anterior Junta Ordinaria de Accionistas se encuentra firmada por el Presidente y el Secretario y por los accionistas que asistieron a ésta. Los señores accionistas acordaron por unanimidad omitir su lectura y dar por aprobada dicha acta. **6. Sistema de votación.**- El Presidente expuso que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, las materias sometidas a la decisión de la Junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas asistentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. La Junta acordó por unanimidad que todas las materias sometidas a decisión de la Junta fueran votadas por aclamación. **7.- Desarrollo de la tabla.** a) **Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, incluido el dictamen de los auditores externos:** En conformidad a las disposiciones del artículo 77 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente señaló que correspondía a la Junta pronunciarse sobre la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, los que habían sido presentados a la consideración de los señores accionistas. Estos antecedentes se encuentran publicados en el sitio de Internet de la sociedad – [www.santana.cl](http://www.santana.cl)- a contar del día 13 de abril de 2021 y su texto ha sido puesto a disposición de los asistentes a la Junta. Señaló el Presidente que era necesario dejar establecido que ningún accionista o grupo de accionistas que representen más del 10% de las acciones con derecho a voto han hecho llegar presentación alguna con respecto a la marcha de la sociedad, que hubiere

debido incluirse en la Memoria, en los términos previstos en el artículo 74 de la Ley de Sociedades Anónimas. Al efecto, informó que de acuerdo al balance sometido a la aprobación de la junta la sociedad no registró utilidades y registró una pérdida financiera de (\$4.902.664.989) del ejercicio 2020. Asimismo, de acuerdo al referido balance el capital pagado de la sociedad asciende a \$161.996.806.693.- El saldo del ítem Otras Reservas asciende a \$606.981.070. Las utilidades acumuladas ascienden a MM\$36.008.351.607. Finalmente de acuerdo al referido balance el patrimonio social alcanzó la suma de \$193.709.474.381-

**Acuerdo de la Junta:** Revisado el balance y memoria del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020, la Junta acordó por unanimidad aprobar el balance y memoria del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020.

**Distribución de Dividendo.** El Presidente señaló a la Junta que no existiendo utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 la propuesta era no distribuir dividendos. La Junta acordó por unanimidad la propuesta del señor Presidente.

**Política de dividendos.** De acuerdo a las instrucciones emanadas de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde que el Directorio informe a la Junta respecto de la política de dividendos que piensa llevar a la práctica durante el presente ejercicio y siguientes. Al respecto se propone como política de dividendos durante el ejercicio correspondiente al año 2021, el pago del mínimo legal equivalente al 30% y un máximo del 90% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio, quedando facultado el Directorio para distribuir dividendos provisorios dentro del rango señalado. La Junta acordó por unanimidad aprobar la política de dividendos.

**d) Determinación de remuneraciones del directorio para el presente ejercicio:** El Presidente informó a la Junta que de acuerdo a los estatutos sociales el cargo de directorio era remunerado, correspondiendo a la Junta Ordinaria de accionistas fijar anualmente la cuantía de la remuneración, de forma tal que la Junta debía pronunciarse acerca de cuál será la remuneración de los directores para el presente ejercicio. La Junta acordó por unanimidad que los directores gocen de una remuneración única individual mensual de 35 Unidades de Fomento.

**e) Designación de auditores externos para ejercicio 2021:** El Presidente informó a la Junta que correspondía designar la empresa de auditoría externa independiente para la fiscalización de la administración. Para tal efecto y en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718 y 762 de la CMF de fecha 10 de febrero y 21 de diciembre de 2012, el directorio había dispuesto de la siguiente información: Se ha solicitado a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada y a BDO Chile Auditores & Consultores la descripción del plan anual de auditoría para los estados financieros de Santana S.A. y Filial. El Presidente señaló que estas empresas de auditoría fueron seleccionadas por su prestigio, calidad de servicios y la experiencia de sus consultores. Luego de efectuado un análisis comparativo de los servicios ofrecidos por cada una de ellas, el directorio acordó recomendar a los señores

accionistas designar como auditores externos a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, cuyo costo es de UF500 anual, por la experiencia y calidad de sus profesionales. Al respecto, la Junta aprobó por unanimidad designar a PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores Spa como auditores externos de Santana S.A. para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2021.- **f) Cuenta de operaciones Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas:** El Presidente informó que durante el ejercicio pasado se registraron como operaciones relacionadas las informadas en el informe de auditoría, que son las siguientes:

Rut	Sociedad	País origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Montos		Efecto en Resultado (cargo/abono)	
					2020	2019	2020	2019
					M\$	M\$	M\$	M\$
80.537.000-9	Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	Chile	Grupo empresarial común	Monto transado /Comisión por compra/venta acciones	72.191.509	95.298.656	(69.728)	(62.780)
88.462.100-3	La Viña S.A.	Chile	Accionista	Gestión y asesoría	34.522	33.548	(34.522)	(33.548)
78.704.300-3	Asesorías Profesionales Limitada	Chile	Otras partes relacionadas	Asesoría legal	5.339	5.601	(5.339)	(5.601)
96.822.480-8	Inmobiliaria Cougar S.A.	Chile	Coligada	Abonos recibidos	75.453	710.094	314	7.170
				Dividendo por cobrar	14.041	11.638	-	-
76.256.627-3	Rentas ST Ltda	Chile	Accionista	Abono recibido en cuenta corriente	2.074.030	490.000	-	-
				Intereses devengados ptmo cta cte	75.342	140.364	75.342	140.364
76.090.461-9	Rentas VC Ltda	Chile	Administración Común	Abono recibido en cuenta corriente	170.100	850.000	-	-
				Intereses devengados ptmo cta cte	70.255	153.889	70.255	153.889
76.389.992-6	ST Capital SA	Chile	Administración Común	Abonos recibidos	10.083.218	6.300.000	-	-
				Intereses devengados ptmo cta cte	457.020	1.030.832	457.020	1.030.832
				Mandato compra facturas	-	13.492.438	-	85.004
				Prestamo cuenta corriente dólar	339.429	-	(28.329)	-
				Intereses devengados ptmo cta cte dólar	2.009	-	2.009	-
96.874.030-k	Empresas La Polar SA	Chile	Otras partes relacionadas	Préstamo con pagarés	-	7.032.667	-	160.067

Estas operaciones fueron conocidas y aprobadas por el Directorio y se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Se informa lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, de Sociedades Anónimas. La Junta aprobó por unanimidad las operaciones relacionadas informadas. **g) Determinación del periódico donde se realizarán las publicaciones sociales:** El Presidente señaló que de acuerdo a lo que dispone la Ley de Sociedades Anónimas corresponde que la junta designe el diario donde deben practicarse las publicaciones sociales. La Junta aprobó por unanimidad designar el diario [www.ellibero](http://www.ellibero) para hacer las publicaciones sociales. **h) Clasificación de riesgo acciones de la sociedad.** El señor Presidente informó que de acuerdo a lo establecido por el artículo 76 de la Ley de Valores, los emisores de valores de oferta pública que emitan acciones pueden someter voluntariamente a clasificación tales valores. Al respecto, la Junta aprobó por unanimidad facultar al Directorio para que adopte la decisión de clasificar o no las acciones de la Sociedad, como asimismo y según sea el caso, para elegir y contratar a las empresas clasificadoras de riesgo. **8.- Firma del Acta.-** La Junta acordó por unanimidad que el acta de la presente Junta fuere firmada por el Presidente y Secretario y por Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa S.A. representada por don Pedro Osorio Aguilar, único accionista presente y por el gerente general don Tomás Hurtado Rourke, entendiéndose aprobada desde su firma y pudiendo llevarse a efecto los acuerdos adoptados desde esa fecha.- **9.- Reducción a escritura pública del Acta de la Junta.** Con el objeto de cumplir con las formalidades legales que correspondan, la Junta acordó por unanimidad facultar a don Santiago Vial Echeverría y al Gerente General don Tomás Hurtado Rourke, para que actuando conjunta o separadamente, y en caso de ser necesario, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levanta de la Junta,

tan pronto se encuentre firmada y sin necesidad de esperar su posterior aprobación.**10.- Se levanta la sesión.**-Siendo las 14:00 horas y no existiendo otras materias que tratar el señor Presidente procedió a levantar la sesión.

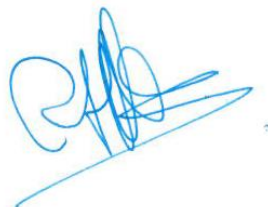
Santiago Vial E.

Tomás Hurtado R.

Pedro Osorio A.

pp. Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A COPIA DE ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SANTANA S.A. CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2021.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'T. Hurtado Rourke', written over a horizontal line.

TOMÁS HURTADO ROURKE  
GERENTE GENERAL